

**“Porque luchábamos nos desaparecieron, porque aparecimos seguimos luchando”:
El rol de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos en los procesos de
elaboración y reparación de los sobrevivientes al genocidio.**

1. INTRODUCCIÓN

Problema a investigar, metodología y justificación

La **pregunta problema** que guió nuestra investigación fue: ¿cuál fue el rol de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos en la recuperación de la actividad militante y en los procesos de elaboración y reparación de los sobrevivientes al terrorismo de Estado? En este sentido, analizamos el rol de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos en los procesos de elaboración y reparación de aquellos sobrevivientes que militaron y militan en ella; así como la vinculación de su militancia con el sexto momento del genocidio, la realización simbólica. Además, indagamos acerca de la valoración que le otorgan los militantes a la agrupación y la identificación de las particularidades de la Asociación como organismo de Derechos Humanos.

Este trabajo de investigación se realizó en el marco del seminario de la carrera “El sistema de campos de concentración en Argentina: aportes a los procesos de juzgamiento de crímenes de Estado”. Como entendemos que el genocidio reorganizador llevado adelante durante la última dictadura cívico-militar tuvo como objetivo el aniquilamiento de determinadas formas de identidades y relaciones sociales, y que los modos de narración, la construcción de la historia y la memoria del genocidio son campos en disputa, decidimos utilizar instrumentos metodológicos que recuperen la palabra de los sobrevivientes. Por esta razón, se eligió trabajar con testimonios de ex detenidos desaparecidos, y se realizaron además dos entrevistas en profundidad, las cuales permiten conocer sus formas de pensar y sentir, sus experiencias y aprendizajes. Dentro de los testimonios seleccionados, se encuentran ex detenidos desaparecidos que militaban en el Partido Comunista, en la Vanguardia Comunista, en JP - Montoneros y en la Organización Revolucionaria Proletaria. A su vez, se prestó atención a utilizar testimonios de personas desaparecidas en distintos años (entre 1975 y 1978) y secuestradas en diferentes Centros Clandestinos de Detención (en adelante, CCD) como la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), El Vesubio, La Brigada de Investigaciones de La Plata, La “Escuelita” de Famaillá, La Brigada de Investigaciones de Quilmes (“Pozo de Quilmes”), Garage Azopardo y la Comisaría 3ra de CABA. También se trabajó con una entrevista colectiva realizada a miembros de la

Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (en adelante, AEDD) por los 20 años de su fundación.

Respecto a la **justificación** de la elección del objeto de estudio y de la metodología, debemos afirmar que ésta se relaciona con el momento en el que se escribe el presente trabajo, en el cual los discursos detractores de la política y del compromiso social vienen acompañados de un incremento en el apoyo electoral a actores que avanzan en contra de la ampliación de derechos e impulsando discursos negacionistas. En este contexto de creciente descreimiento de la política y de la militancia como herramientas de transformación social así como también el resurgimiento de discursos y movimientos negacionistas, resulta fundamental continuar generando conocimiento respecto a las prácticas sociales genocidas, sus objetivos y los desarrollos históricos posteriores, así como reivindicar la identidad militante de los desaparecidos y desaparecidas.

Ésta es una de las razones por las cuales se decidió trabajar con el organismo de Derechos Humanos que agrupa a sobrevivientes de los CCD (la AEDD). Otra de las justificaciones a mencionar es que, a pesar de que la AEDD lleva más de 30 años de existencia y constituye el principal organismo de sobrevivientes de campos de concentración de la última dictadura cívico-militar, no abundan las investigaciones acerca de su accionar y su aporte al movimiento de Derechos Humanos en Argentina. En este sentido buscamos realizar a partir del presente trabajo un pequeño aporte a este campo de estudios.

Marco teórico

Entender al genocidio como una práctica social nos permite dar cuenta de una tecnología de poder vinculada al control de las masas y a la configuración teórico-política de un sistema hegemónico de representación del mundo que, a través del terror, busca la modificación de relaciones sociales concretas. En este proceso, la muerte no es el fin, sino que ésta es utilizada como herramienta de transformación social. Lo que busca el ejercicio de la muerte es reorganizar, siendo éste el principal objetivo, al menos, de los genocidios del siglo XX. En este sentido, “el terror construido fue un elemento central para modificar la cultura y los hábitos de la población, que se resignifica en situaciones de incertidumbre existencial” (Murillo, 2008, p 95).

En el caso argentino, podemos hablar de un genocidio reorganizador, ya que además de intentar modificar una de las formas que asumían las relaciones sociales de la sociedad, buscó imponer un modelo económico de tipo neoliberal que hasta ese momento no había logrado imponerse gracias a la resistencia, organización y militancia activa de sindicatos, organizaciones obreras, partidos políticos y organizaciones armadas. Sí bien el

proceso genocida se desplegó de manera significativa luego del golpe de Estado liderado por la Junta Militar el 24 de marzo de 1976, los asesinatos y desapariciones datan al menos de 1974, con la conformación del grupo paramilitar conocido como la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) a cargo de José López Rega, ministro de Bienestar Social durante el gobierno de Estela Martínez de Perón.

El genocidio reorganizador focaliza sus prácticas materiales y simbólicas hacia el interior de la sociedad, negativizando la otredad, construyendo un otro interno que tiene que ser eliminado por su peligrosidad. Al focalizarse hacia el interior de la sociedad, no busca tanto la eliminación de una fuerza social, sino de una relación social de paridad. En este sentido, una vez llevado a cabo el exterminio de las relaciones recíprocas entre pares, el genocidio reorganizador continúa con la ejecución de mecanismos de realización simbólica. Según Daniel Feierstein (2007), el genocidio consta de diferentes etapas: la construcción de la otredad negativa, el hostigamiento, el aislamiento, el debilitamiento sistemático, el aniquilamiento y, por último, la etapa de realización simbólica. Si bien para que sea posible el aniquilamiento es necesario el pasaje por la construcción de una otredad negativa y el hostigamiento, las etapas nombradas pueden darse en simultáneo. La que marca un punto de inflexión es el momento del aislamiento, ya que permite el avance de la capacidad de acción de la fuerza genocida, al individualizar a los sectores que se buscan aniquilar. Además, posibilita la ruptura de las relaciones sociales entre el grupo negativizado y el resto de las fuerzas sociales.

Nos detendremos en el momento de realización simbólica, porque deja en claro que no alcanza con la muerte y el terror para lograr la transformación de la identidad. Si la función del dispositivo genocida es la de modificar las relaciones sociales y en el caso argentino esto fue a partir de la eliminación de cierto sector de la sociedad identificado con una identidad política, la realización simbólica implica instalar no sólo que esa identidad ya no está, sino que esa identidad nunca existió (Feierstein, 2019). La realización simbólica es una apuesta y por ende los perpetradores no pueden garantizar su comisión. A diferencia de lo que ocurre en los momentos de aislamiento o exterminio, donde se puede constatar en qué medida dichos momentos fueron ejecutados favorablemente o no, en la realización simbólica emerge la disputa, que no se salda en memoria u olvido, sino que es la construcción de determinadas representaciones de lo que se vivió. En definitiva, en la realización simbólica se saldan las representaciones de lo ocurrido.

Los campos clandestinos de detención en Argentina sirvieron como dispositivo fundamental para la transformación de las relaciones sociales. Estos campos operaron en un sentido doble: hacia sus propios reclusos y hacia el conjunto social. El dispositivo concentracionario buscó la deshumanización de los detenidos como modo de justificación de las prácticas sociales genocidas. Su intención fundamental es el disciplinamiento social a

través de la difusión del terror, separando a las víctimas del conjunto social a partir del esparcimiento de la desconfianza entre el conjunto de la sociedad.

Las técnicas de tortura aplicadas en los campos buscaban quebrar a las víctimas y así eliminar su capacidad de autodeterminación, lo que implicaba la anulación de los modos de autopercepción subjetiva de las víctimas, algo sumamente fundamental para la ejecución de la desarticulación social. Los secuestrados perdían su nombre y todos los puntos de referencia que constituían su identidad: todo aquello por lo que eran conocidos fuera del campo perdía su existencia, lo que generaba que su identidad dentro del campo esté constituida a partir de sus acciones dentro del dispositivo concentracionario, sean estas de mayor o menor colaboración con los torturadores.

La vida después del campo de concentración se desarrolló de una manera particular según cada sobreviviente, pero para todos hay un elemento común que tiene que ver con haber experimentado el terror genocida en carne propia y el intento de destrucción de su identidad subjetiva y social. Una vez fuera del campo, los y las sobrevivientes comenzaron a interrelacionarse con sectores sociales que también vivieron el terror y que, por ende, ya no son de la misma manera. Toda sociedad atravesada por el terror y el aniquilamiento necesariamente se ve modificada como consecuencia de este proceso. Es en este contexto en el cual los sobrevivientes iniciaron lo que Cristian Rama (2017) llama proceso de reaparición.

Esta reaparición se da en el marco de la búsqueda por parte de los sobrevivientes de contención, ya sea en la familia o en el núcleo de amigos o relaciones cercanas. En este sentido, no sólo debieron revincularse con sus vínculos previos, sino también con su barrio, con sus vecinos, con los espacios recreativos, etc. Los sobrevivientes necesitaban volver a construir vínculos con las instituciones y sujetos sociales que por un momento dejaron de formar parte de su vida cuando fueron secuestrados, pero que al igual que ellos, ya no eran de la misma manera. Tal como piensa Villareal (1985), el poder genocida no solo actuó en lo represivo, sino que también fue formador de consenso; produjo una reestructuración social tendiente a fortalecer las bases de la dominación social, a fragmentar las clases subalternas e individualizar las conductas sociales. Por supuesto, este proceso de revinculación estuvo atravesado por el miedo en sus diversas manifestaciones, como, por ejemplo, el temor a cruzarse nuevamente con los represores en algún espacio público, ya que durante los primeros años luego del regreso a la democracia, los genocidas gozaron de total impunidad y, por ende, transitaban por las mismas calles o habitaban los mismos barrios que sus víctimas.

En el marco de sus procesos de reaparición, comienzan a darse los procesos de elaboración por parte de los sobrevivientes. Por elaboración se entiende:

“un intento de generar una acción crítica y éticamente responsable, cuyo objetivo es avanzar en un proceso de producción o reconstrucción del sentido que busca superar -más allá de su posibilidad de éxito, siempre relativa- el poder de las resistencias inconscientes”. (Feierstein, 2012, p. 82).

Por esta razón, este proceso necesitaba del vínculo y de la articulación con otros. En este sentido, la elaboración no es un proceso meramente individual, sino que se trata de un proceso histórico y social que se enmarca en la construcción de la memoria colectiva. Ésta implica una acción creativa, ya que los sujetos buscan, a través de las experiencias fragmentadas, buscarles coherencia y sentido a sus vivencias en el intercambio con otros. Por esta razón, la elaboración resulta fundamental en la disputa por la realización simbólica de las prácticas genocidas.

La reapropiación de la militancia por parte de los sobrevivientes, organizada en el marco de la lucha por la verdad y la justicia es parte de este proceso de elaboración y revinculación de las víctimas, siendo no solo es una herramienta fundamental para restablecer vínculos sociales de paridad entre víctimas y otros grupos sociales, sino que también contiene la potencia de reelaborar y reconstruir la identidad militante que el proceso genocida buscó destruir.

BREVE HISTORIA DE LA AEDD

En octubre de 1984, en un acto que contó con la participación de los Organismos “históricos”¹ de Derechos Humanos, se dio a conocer la **Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos**. Sus integrantes coinciden en que la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante, CONADEP) fue un espacio que sirvió de articulación para ellos. Durante la dictadura, muchos sobrevivientes a medida que eran liberados de los CCD se fueron incorporando a la militancia por los Derechos Humanos y, con la vuelta de la democracia, existieron incluso agrupamientos de sobrevivientes de algunos CCD, como el caso de los militantes de Vanguardia Comunista que pasaron por el Vesubio. Ellos fueron quienes comenzaron a dar forma a lo que luego sería la AEDD y, a partir de la convocatoria a prestar testimonio en CONADEP y posteriormente con el informe de “Nunca Más”, a agruparse con sobrevivientes de otros CCD (Rodríguez González, 2018). La particularidad de la AEDD fue la de ser el primer organismo integrado por ex detenidos desaparecidos. La decisión de formar la Asociación fue puesta en discusión por parte de

¹ Los organismos históricos eran aquellos que llevaron a cabo una militancia por los Derechos Humanos durante la dictadura. Eran Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH) y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).

sus miembros por la cantidad de organismos de Derechos Humanos que había en Argentina, pero:

“era necesario a partir del rol que teníamos como testigos de lo que había sido de la represión, a partir de la dificultad común- que allí nos enteramos de que era común esa dificultad que habíamos tenido en los años de dictadura, posteriores a la libertad, de compartir experiencias con otros compañeros, con familiares, con amigos”²

Uno de los **objetivos** de la Asociación en el período inmediatamente posterior al fin de la dictadura fue, justamente, la de dar testimonio. Pero la participación en el informe de CONADEP fue discutida en distintos aspectos por los integrantes de la naciente organización. En primer lugar, el testimonio debía presentarse en términos de las heridas físicas, “los sentimientos y el sufrimiento no pueden ser medidos o incluidos; tampoco las ideas o ideologías de los testigos –lo cual produjo una “despolitización” del conflicto social precedente” (Jelín, 2010, p. 7). En muchos testimonios, aparece la idea de que el testimonio no iba a servir, o que “nadie estaba preparado para recibir semejante caudal de terror”³ por lo que la experiencia resultaba hostil para los ex detenidos. A pesar de esto, para muchos de ellos, la CONADEP fue en donde reconstruyeron lo sucedido por primera vez.

Con la creación de la Comisión, comenzaron a tomar forma las primeras representaciones sociales de lo que había sucedido. La perspectiva predominante durante este período -y que fue la base de los Juicios a las Juntas (1985) y las leyes de Obediencia Debida (1987) y Punto Final (1986)- es que en Argentina hubo una guerra entre dos *bandos*, visión que está claramente expresada en el prólogo del Nunca Más. En esta representación, que se denominó la “Teoría de los Demonios”, la sociedad argentina es ubicada en el lugar de víctima frente a “un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda”, por lo cual había que juzgar no a la violencia, sino a los excesos en la represión de esa violencia: “a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido” (CONADEP, 1986, p. 1)

De esta forma, la militancia política de los años ‘70 se criminalizó, por lo que la posibilidad de los ex detenidos desaparecidos de contar su propia historia de militancia quedó obstaculizada. A esta dificultad, se sumaba la falta de **información básica** respecto al dispositivo concentracionario: la cantidad de CCD, de sobrevivientes y de desaparecidos, entre otras. Esta dificultad se vio profundizada por la etapa que inauguraron las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final y los indultos menemistas (1989), etapa que desde la

² Entrevista AEDD colectiva - 25 años.

³ Entrevista a Margarita Cruz - Elaboración propia

AEDD llamaron “Travesía del Desierto”, un período en el que las posibilidades de acción parecían nulas (Tolentino, 2016). Por esta razón, la Asociación se volcó a un trabajo de reflexión, investigación y sistematización, que tuvo como consecuencia un gran aprendizaje interno.

Uno de los principales trabajos de este período fue la recolección de información acerca de los CCD, así reunieron cientos de testimonios, que hoy en día contabilizan más de 2.500⁴ y que desde el 2006 forman parte del Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos en la Argentina 1976-1983, Archivos para la Memoria, la Verdad y la Justicia frente al Terrorismo de Estado, en el Registro Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los Trabajos de Recopilación de Datos (en adelante, TRD) sistematizaron el funcionamiento de los CCD; para cada centro se hizo un TRD donde se sistematizó el funcionamiento, la cadena de manos, la participación de FFAA, integrantes de la iglesia, las personas vistas en ese centro, los embarazos y nacimientos, entre otras. Este trabajo fue parte de los testimonios que sirvieron para los Juicios por la Verdad: “nos presentamos en los Juicios y cada uno de nosotros que iba hacer su testimonio iba con el TRD en la mano y explicaba el funcionamiento del campo”⁵. Sin embargo, la AEDD participó y participa en los Juicios no solo como testificantes, sino también como querellantes, con la intención de que la carátula de los enjuiciamientos sea la de genocidio. A su vez, el organismo fue **transformándose** con los años, abriéndose a la lucha por los Derechos Humanos en su acepción más amplia:

“Fuimos viendo que, si queríamos luchar o pelear por justicia, la justicia no podía ser solo la que exigíamos ayer, sino también la de hoy. (...) a partir de ahí, vimos que además de los procesos judiciales, además de todos los juicios, por los cuales trabajamos mucho, pero mucho en serio, también nos empezamos a conectar con las realidades actuales (...) si queremos reivindicar eso, hay que conectarse con los objetivos que teníamos en ese momento, hoy. Por eso (...) empezamos a trabajar en la organización en principio en repudio a lo del golpe, y de repudio a todo aquello que significara o que significa violación a los Derechos Humanos”⁶

⁴ “2.500 Testimonios procesados o en proceso de sobrevivientes de campos de concentración ante distintos organismos y en sede judicial; Trabajos de Recopilación de Datos sobre 20 campos de concentración; Registros audiovisuales de los debates judiciales orales en los que la AEDD es querellante (todo digital con copias en varios lugares fuera de la Asociación); Documentos relativos al funcionamiento de la institución (1984-2012), entre otros...”
(<http://exdetenidosdesaparecidos.org/archivos/>)

⁵ Caminos de lucha. 20 años. [Caminos de lucha. 20 años \(4ta Parte\)](#)

⁶ Entrevista a Carlos Zaidman - Elaboración propia.

Es así como la **consigna histórica de la organización adquirió otro significado.** Para los militantes de la Asociación, la visibilización del carácter político y militante de los detenidos desaparecidos e incluso de su propia identidad militante va ligado no sólo a la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia, sino frente a todo acontecimiento que implique un ataque a los Derechos Humanos de las personas. Es por esto por lo que la Asociación procuró mantener siempre una independencia política y partidaria frente a los distintos gobiernos.

Una de las características principales de la AEDD es la de haber tenido un rol importante en los procesos de elaboración e identidad tanto individuales como colectivos. El presente trabajo busca echar luz sobre dichos procesos.

UN ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS PARTICULAR

Una organización de militantes sobrevivientes

Cuando le preguntamos a un militante de la AEDD cuál es la singularidad de la misma, que la diferencie de otros organismos de Derechos Humanos, la respuesta que recibimos fue que ésta es “la voz del ex detenido desaparecido y ex detenida desaparecida”⁷. En esta afirmación, se sintetiza la esencia de la AEDD. En palabras de Adriana Calvo, los ex detenidos desaparecidos llevaban una mochila “muy, muy pesada” y habían experimentado “haber intentado compartir esta experiencia con algún integrante de otro organismo de DDHH y, también, nos había sido muy difícil”⁸. La Asociación significó para muchos sobrevivientes la posibilidad de dar testimonio y de generar un relato unificado de lo sucedido, que no era posible sin la existencia de un espacio que funcionara como aglutinador de esas experiencias compartidas.

La figura del “desaparecido” irrumpió como una novedad en la escena social y política argentina. Y frente a esta figura, el “**aparecido**” tuvo que enfrentar dificultades desconocidas a la hora de asimilar las experiencias que ellos mismos habían sufrido. Para muchos sobrevivientes, identificarse como tales les implicaba tener que responder una pregunta que, más allá de la intención del enunciador e incluso en diálogo con organismos de DDHH, resultaba culpabilizante: **¿por qué estás vivo?**; La desconfianza se generaba en base a los motivos por los cuáles estos ex detenidos desaparecidos habían sobrevivido y sido liberados del CCD: la construcción consistía en una asociación entre las figuras de víctima, testigo y colaborador que funcionaba como la contracara del “algo habrá hecho (para desaparecer)”.

“La cadena que fue construyendo el pueblo de solidaridad se fue rompiendo. Y cuando nosotros aparecimos de vuelta vuelve el ¿por qué será? ¿Cómo que apareció? ¿Qué hizo para aparecer? Pero si él hizo algo para estar vivo, pero todos los otros también estamos vivos. ¿Qué hicimos para estar vivos? Y como nadie puede convivir con esa pregunta te volviste a encerrar. Y ya no hay posibilidad de mirar al otro, de ver al otro, vos no querés que el otro te pregunte qué hiciste vos para estar vivo.”⁹

En este sentido, la posibilidad de los ex detenidos de revincularse con sus entornos no fue fácil: en muchos casos, hablar no era una opción. G.L. lo define como una segunda desaparición: “esto se produce, no solo con los familiares, sino también con personas del entorno sin militancia política que creen que indagar sobre la cuestión, preguntar es algo

⁷ Entrevista a Carlos Zaidman - Elaboración propia.

⁸ Entrevista AEDD colectiva - 25 años. 2009.

⁹ Entrevista Enrique Fukman - Biblioteca Nacional.

que a uno le puede resultar doloroso”¹⁰. El secuestro implicó un hecho traumático no sólo para las víctimas directas, sino también para sus entornos. Esto generó una sensación de culpa por parte de los sobrevivientes. Por ejemplo, Carlos Zaidman mencionó el preinfarto cardíaco que tuvo su padre mientras él estaba desaparecido. En algunas oportunidades, esta culpa se veía reforzada por la forma en la que los entornos sobrellevaron estos hechos traumáticos: Margarita Cruz contó cómo, después de su aparición, no pudo recuperar el vínculo con su hermano, quien se mantuvo enojado con ella y la culpó hasta su muerte por los efectos que la desaparición de ella generó en su vida.

En este escenario, la creación de la AEDD no sólo tenía como objetivo la posibilidad de dar testimonio, sino también la de “generar la solidaridad mutua entre los ex detenidos desaparecidos” (AEDD, 1984, p.4). La existencia de un espacio conformado por sobrevivientes significaba para muchos de ellos un lugar donde se identificaban con otros que tuvieron que soportar experiencias similares y un espacio posible para escapar de la mirada que juzga. S.C.¹¹ relata cómo tras su liberación volvió a cursar sus estudios secundarios y tantos sus compañeros de escuela, la gente de su barrio e incluso su expareja se alejaron de ella.

La criminalización de la militancia de los años ‘70 generó un fuerte prejuicio y significó un peligro evidente al momento de dar un testimonio “completo” por parte de los sobrevivientes. El reconocimiento como militantes estaba invisibilizado, no solo socialmente, sino por parte de los familiares de los desaparecidos, además de que podía tener implicancias penales.

Guillermo: Nosotros teníamos dos hechos muy significativos: Uno era la CONADEP y el otro, el testimonio en el juicio a las Juntas. Cada uno de estos hechos hacía que nos ubicáramos en cuanto a los términos de las declaraciones. Hay que ver que en esa época se negaba la militancia mayoritariamente, cuestión que nosotros fuimos elaborando y discutiendo. No se negaba dentro de la AEDD, pero sí en los testimonios porque nosotros teníamos una carga de prejuicios y de terrores que no nos habían abandonado el 10 de diciembre de 1983.

Carlos: Además, no habían prescrito los delitos cometidos (risas).

Guillermo: Es cierto. Teníamos que considerar si nuestras declaraciones no podían culpabilizarnos penalmente. Por otro lado, todos sentíamos la necesidad de reivindicar a los compañeros y de hacer algo por ellos, de proseguir nuestra militancia.”¹²

¹⁰ Entrevista GL - Equipo de la cátedra.

¹¹ Entrevista realizada por el equipo de la cátedra.

¹² Entrevista AEDD colectiva - 25 años. 2009.

En esta cita, resulta evidente la complejidad con la que se enfrentaban los sobrevivientes: su intención de dar testimonio y de reivindicar su militancia y la de sus compañeros desaparecidos chocaba con el prejuicio y la criminalización. Quizás, por esta razón muy tempranamente los miembros de la Asociación reconocieron que lo que vivieron en carne propia fue parte de un plan sistemático de exterminio, es decir, de un genocidio:

“Acá hubo un plan (...) de destruir todas las formas de organizaciones populares para a partir de esa destrucción cambiar las condiciones socioculturales, políticas y económicas de nuestro país. Y creemos que eso fue lo que sucedió. Por eso hablamos de un genocidio, porque acá se vino a exterminar una forma de organización popular. (...) Estas hablando de grupos, no de personas. Porque el crimen de lesa humanidad está dirigido a personas, el genocidio a grupos.”¹³

De esta manera, la antes mencionada criminalización de la militancia no es entendida como un fenómeno aislado, sino que forma parte de las prácticas sociales genocidas. Reconociendo que lo que ocurrió fue un proceso genocida, es posible entender que éste no terminó el 10 de diciembre de 1983 con el retorno de la democracia, sino que se abrió una nueva etapa en la que se puso en juego la construcción de un relato sobre las identidades sociales, culturales y políticas que se buscaron exterminar. Si bien el aniquilamiento físico representó una etapa crucial del genocidio, este no es el punto final de las prácticas genocidas. La realización simbólica que se extiende incluso hasta la actualidad es el último momento del genocidio, en el que se pone en juego las identidades y los relatos de la militancia social y política de los años '70, las identidades de los y las desaparecidos, así como de los sobrevivientes y las características de lazos sociales de colaboración que se buscaron eliminar. La particularidad de la AEDD, al ser un organismo conformado por sobrevivientes, muchos de ellos con militancia política, puede acercarnos a una de las razones por las cuales no es uno de los organismos más conocidos y reconocidos socialmente. La búsqueda de la AEDD por recuperar las trayectorias militantes de los detenidos desaparecidos y sobrevivientes fue y sigue siendo una clara intención de disputa por el sentido y de resistencia a los objetivos de las prácticas genocidas.

La palabra en el proceso de elaboración

Como se mencionó anteriormente, los sobrevivientes a los CCD tuvieron que afrontar muchas dificultades a la hora de narrar su propia historia. En este sentido, la AEDD tuvo un rol fundamental para muchos de ellos en sus procesos de elaboración. De hecho, la Asociación tuvo, desde sus inicios, el objetivo de “prestar asesoramiento para su

¹³ Entrevista Enrique Fukman - Archivo de la Biblioteca Nacional.

recuperación física, psíquica y social y para la recuperación de sus bienes y sus empleos y el resarcimiento de los daños causados a ellos y a sus familias” (AEDD, 1984, p.4)

Tal como plantea Rama (2016), la elaboración se enmarca en el proceso de reaparición de los sobrevivientes, y se trata de un proceso complejo y diverso, que no se da de manera homogénea para todos:

“El expresar aquello y encontrarse junto a otros, generó una serie de particularidades: pertenencia a un espacio colectivo, sentimiento de mismidad, encontrar eco de su historia en un otro semejante, escucha, reconstrucción de una historia mayor para una mejor comprensión de la propia, el aportar para una causa de búsqueda de justicia, afrontar los sentimientos de culpa y/o vergüenza, disociación y reflexión, entre otros.” (Rama, 2016, p.2)

Efectivamente, la importancia de la puesta en común de experiencias entre los ex detenidos desaparecidos emerge en muchos de los testimonios analizados. Guillermo Loruso plantea en una entrevista que a pesar de que tuvo amigos que lo “hicieron” hablar, la experiencia vivida no podía ser totalmente comprendida por ellos porque “una cosa es hablar de la muerte y otra morir” (El periodista de Buenos Aires, 1987, p.25). En este sentido, Adriana Calvo afirmó que:

*“Tener la oportunidad de hablar con pares, con quienes no iban a horrorizarse por lo que le contaras, que iban a entender las debilidades, las flaquezas, los momentos difíciles, que iban a entender los relatos- por momentos hasta- plagados de humor de las cosas que pasaban dentro de los campos (...) que iban a aceptar tal cual fue ese atravesar la muerte. Para mí fue realmente una necesidad casi física.”*¹⁴

En este testimonio, como en muchos otros, se pone de manifiesto que la posibilidad de elaborar experiencias traumáticas por parte de sujetos está condicionada por la presencia de un otro y de un tipo de escucha que habilite la construcción de un espacio de comodidad para quien habla. Siguiendo los aportes de Lampasona (2017), el comportamiento de quien escucha resulta fundamental en la elaboración del hecho traumático. Así, las experiencias en las que los sobrevivientes fueron cuestionados, culpabilizados o no escuchados a la hora de dar testimonio generaron un “revivir el evento traumático, reafirmando sus efectos devastadores” (Lampasona, 2017, p. 91), mientras que aquellas experiencias de escucha atenta y empática resultaron positivas y ayudaron a los sobrevivientes en sus procesos.

Es necesario mencionar que, para muchos de los sobrevivientes, la primera vez que pudieron hacer un relato de lo ocurrido dentro de los CCD fue en el marco de la Asociación,

¹⁴ Entrevista colectiva AEDD - 25 años.

incluso mucho años después. Durante los primeros años de existencia de la AEDD, una de las principales actividades llevadas a cabo fue la de reconstruir las experiencias vividas para poder brindar testimonio en la CONADEP y en las primeras instancias judiciales. Margarita Cruz contó que estas instancias buscaban lograr establecer una puesta en común respecto a lo que les había ocurrido ya que por las propias características del secuestro (privación sensorial, aislamiento, entre otras) sus recuerdos resultaban confusos, incompletos o erróneos. En la misma línea, E.L.¹⁵ contó que pudo descubrir en qué CCD había estado gracias a estos intercambios, ya que hasta el momento pensaba que había estado en la ESMA cuando en realidad lo habían llevado a Garaje Azopardo. Para otros sobrevivientes significó la posibilidad de reconstruir parte de su historia: S.C. relata que su primer contacto con la AEDD es a partir de la duda que le generaba no recordar en qué centro había estado¹⁶.

Una observación interesante que surgió en el análisis de diversas entrevistas con relación a la acción de *hablar, de narrar lo que vivieron*, es que no generaba los mismos efectos en todos los sobrevivientes. Para Enrique Fukman, por ejemplo, hablar implicaba un proceso terapéutico que le permitió apaciguar su dolor:

“Durante mucho tiempo la gente (...) en muchos lugares no nos querían escuchar, nos escuchaban en lugares de compañeros (...) no en muchos más lugares, y nosotros en muchos lugares nos decían no hables porque te va a hacer mal. Y nosotros decíamos les hace mal a ustedes, no a nosotros, a nosotros, al contrario, hablar nos hace bien.”¹⁷

Para Margarita Cruz, por el contrario, narrar lo que había vivido le significaba re-vivenciar el terror y la angustia, que no sólo se vinculaba con la desaparición en sí, sino con todos los efectos posteriores de ésta en su vida:

“Empecé a hablar en la AEDD (...) Siempre me incomodaba el relato de lo que había vivido adentro. (...) me aterrorizaba, el relato me volvía a aterrorizar, eso es lo que me pasaba. Me marcaba toda esa historia, de haber dejado mi casa, mi barrio (...) A mí me agarra en el puerperio, se muere mi mamá, mi papá, todo eso significaba el secuestro. No era solo el campo de concentración... Todo eso me llevaba a más cosas, porque a partir de eso es que me sucedieron otras tantas cosas más. (...) Me costaba enfrentarme a ese relato. Tenía ese compromiso de que eso tenía que hacer, había que hacerlo, pero de todas maneras me producía un gran terror y una gran angustia.”¹⁸

¹⁵ Entrevista realizada por el equipo de la cátedra.

¹⁶ Entrevista realizada por el equipo de la cátedra.

¹⁷ Entrevista a Enrique Fukman, Biblioteca Nacional.

¹⁸ Entrevista a Margarita Cruz. Elaboración propia.

Más allá de esta diferencia, el hecho de contar con un organismo de sobrevivientes, es decir, una agrupación de personas que habían vivido experiencias similares, que se interesaban por conocer su historia y que los escuchaban de forma atenta y empática, es destacado por muchos ex detenidos desaparecidos como algo positivo en sus vidas personales:

“(…) a mí me hizo mucho bien tomar contacto con la Asociación, en realidad ellos me encontraron a mí, yo no los encontré a ellos. Yo había declarado en la CONADEP y (…) a partir de ese testimonio, me llaman los compañeros y me piden si no podía declarar en la causa de Garzón. Y a partir de ahí que me conecto con la Asociación y es como que, me empecé a sentir más protegida, no sé”¹⁹

Además, los testimonios dan cuenta de que la posibilidad de compartir lo que les había ocurrido abría la posibilidad de, no sólo elaborar el hecho traumático de forma personal, sino también de dar la discusión en términos sociales y políticos:

“Un tema es cuando vos tenés que reelaborar todo solo en tu casa con vos mismo; y otra cosa es cuando vos lo reelaborás en primer plano con un colectivo de compañeros, en este caso la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos. Pero lo elaborás en una práctica política, no en un hecho estático, como en el diván del psicoanalista. En esa reelaboración como práctica política está la reelaboración en términos sociales, el intercambio con diferentes sectores de la sociedad”. (Enrique Fukman, citado en Dürr, 2017, p. 169)

Esta apertura al diálogo con otros sectores de la sociedad que hicieron los integrantes de la AEDD se materializó, entre otros encuentros, en el dictado de dos seminarios durante 1996 y 1997 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Los seminarios consistían en encuentros horizontales donde se generaban intercambios entre los participantes, se compartían las discusiones que se tenían al interior de la Asociación y se reflexionaba políticamente sobre las experiencias traumáticas de los sobrevivientes.

“Desde un principio hablaron de evitar que fueran clases magistrales y abrir entonces el espacio a la palabra de quien quisiera hablar. En general, la lógica fue el planteo de un tema por algún miembro de la AEDD, presentado a través de textos, testimonios, poesías u otros escritos, luego el trabajo en pequeños grupos, en general se formaban unos cinco, en los que se debatía e intentaba definiciones, para finalmente desarrollar esas ideas en una ronda general, abierta a la palabra de todos.” (Rama, trabajos para la memoria, 2016, p.6)

¹⁹ Entrevista CG realizada por el equipo de la cátedra.

Cabe señalar que estos encuentros tuvieron lugar durante los “años de impunidad”, en los que hablar de lo ocurrido en la última dictadura resultaba dificultoso, por lo que representaron para muchos participantes (sobrevivientes y no sobrevivientes) la primera posibilidad de hablar del pasado reciente y de elaborar su propia historia (Rama, 2016). La experiencia de los seminarios permitió llevar los debates internos hacia otros sectores de la sociedad, socializando sus propias experiencias y también las de aquellos que no pasaron por el dispositivo concentracionario. Este intercambio implicó para los ex detenidos desaparecidos un nuevo análisis de las consecuencias sociales, culturales y económicas del proceso genocida, pero también explorar el lugar que ocupaban los “reaparecidos” en ese entramado social. Una de las principales discusiones y conclusiones de estos encuentros fue que Argentina era una “sociedad de sobrevivientes”, en la cual todos los integrantes tuvieron un rol, por lo que la reconstrucción y análisis de las consecuencias de este proceso no debía quedar “recluida en el estricto marco de quienes estuvimos “adentro”, o de quienes “vivieron” esa época, porque (...) la construcción no puede ser solitaria y las atrocidades del pasado forman “la materia de una reflexión comunicable” (AEDD, 1996, p.2).

Esta construcción colectiva de la AEDD a través del seminario fue una de las primeras experiencias abiertas en la cual la palabra del sobreviviente sobrepasó el testimonio meramente descriptivo para constituirse como una discusión política de los efectos del genocidio en la sociedad.

La voz de los sobrevivientes

Lampasona (2017) establece que la apertura democrática planteó un espacio conjunto de visibilizaciones e invisibilizaciones, audibilidad e inaudibilidad: con esto podemos entender cómo a la vez los sobrevivientes eran los actores fundamentales por sus testimonios, pero limitados a los “excesos” del dispositivo concentracionario. En este sentido, Graciela Daleo, socióloga y ex detenida desaparecida, advertía en los años noventa respecto al lugar en el que eran arrinconados los detenidos desaparecidos que habían sobrevivido a los CCD, quienes eran englobados en la categoría de “quebrados” o “colaboradores”. En una entrevista que le realizan, Daleo cuenta:

“(...) pienso que no es un detalle que la Asociación no aparezca, no esté registrada como organismo en la sociedad. Ni siquiera por aquellos que nos llaman para que vayamos a testimoniar, o que usan de nosotros para los juicios. Está bien que nos convoquen a declarar, porque nosotros somos testigos y tenemos un compromiso histórico con nuestros compañeros, con nuestra historia, y lo asumimos de por vida. Sin embargo, a veces nos sentimos como una especie de casete al que le aprietan

play para que diga esto y esto, y después le aprietan el stop para que pare, y después te mandan a la biblioteca, digamos” (Revista Milenio, 2001, p.114)

Esta invisibilización y sensación por parte de los sobrevivientes de que la única palabra posible para ellos era la de reconstrucción del horror en el campo de la que habla Daleo también se encuentra presente en el testimonio de Fukman, quien muestra como no solo había un tipo de palabra habilitada, sino como los sobrevivientes fueron la voz faltante en general:

“Daniel Feierstein en un seminario que hizo hace unos años atrás en la Universidad de Tres de Febrero, en una maestría, planteaba que la voz que siempre falta es la voz del desaparecido. Y en un momento dado, un hijo de desaparecidos que está viviendo ahora en Europa, que a él lo invitan para dar una ponencia en el seminario, muestra una foto de cuando Garzon está en el palco del congreso, y aparecen todos, aparece todo el mundo y Daniel dice no, falta alguien. Y yo me estaba matando de la risa. Faltábamos los sobrevivientes. Estaban las madres, las abuelas, los hijos, los hermanos, pero no estaban los sobrevivientes.”²⁰

En el mismo sentido, otra denuncia de los sobrevivientes se vinculaba con el valor que se le otorgaba a la palabra de los represores por encima de la de los sobrevivientes

““Verano de 1995. Un asesino se confiesa por TV. Los ex detenidos desaparecidos comprobamos cómo, para un sector social, la verdad de las víctimas sigue siendo menos cierta, menos fuerte, que la de los victimarios. Lo que denunciábamos durante años ante la justicia, en actos públicos, en los medios de comunicación, recién fue tomado en su total dimensión de horror y “verdad”, cuando salió de los labios, nunca arrepentidos, de criminales como Scilingo, Turco Julián, Talavera, Ibañez, Vergez, entre otros.” (Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos. “Editorial” en Boletín, Buenos Aires, AEDD, 1995, p. 2. - Citado en Rama)

Una de las características de la cobertura mediática fue el lugar privilegiado que se le asignó a lo más horroroso del relato de lo sucedido y a su vez, a los relatos de los represores por encima de los sobrevivientes. Claudia Feld (2014) denominó “el show del horror” a la forma en que los medios de comunicación utilizaron, con la vuelta de la democracia, los casos de desapariciones y el hallazgo de cuerpos sin vida, como un material para la venta, sin respetar el dolor de los familiares y de los propios sobrevivientes.

Recordar, sí, pero ¿cómo recordar?

²⁰ Entrevista a Enrique Fukman, Biblioteca Nacional

Como ya elaboramos a lo largo del trabajo, el silencio de los sobrevivientes se vio claramente impulsado por la culpabilización, la criminalización y la invisibilización que tuvieron que soportar. Además, a estas problemáticas se le sumaba la disyuntiva interna que les generaba los efectos que sus relatos pudieran tener respecto al terror que las prácticas genocidas buscaban difundir. Es decir, no sólo tuvieron que preguntarse si valía la pena hablar, ya que la respuesta habitual era la culpabilización, la criminalización y la invisibilización, sino que además tuvieron que preguntarse de qué manera hablar para no esparcir el terror que el dispositivo concentracionario confiaba en que esparzan. Esto es claramente enunciado por Carlos Zaidman a quien, en el momento de su liberación del CCD, los represores lo incitaron explícitamente a difundir el terror: "(...) el mandato era, si bien era el silencio, era bueno 'andá y difundí el terror'. O sea, el silencio sobre tu militancia, el silencio sobre tu vida, pero andá y difundí el terror que vos viste acá adentro"²¹ De la misma manera, está presente en diversos testimonios recolectados por Dürr (2017) la idea de que el silencio mantenido por los sobrevivientes estaba fundado en una intención: no transmitir el miedo a otros que no habían estado secuestrados.

Este tema fue, según Enrique Fukman, discutido y trabajado internamente en la Asociación: la disyuntiva entre el deseo y la responsabilidad de contar lo que había pasado, frente a la transmisión de terror que sus testimonios pudieran generar: "nosotros, la Asociación, siempre lo hemos discutido, que parte de nuestro deber es transmitir la memoria, tenemos que contar, pero haciéndolo de tal forma que no se inmoviliza el otro. Que en vez de agarrarle terror le agarre bronca."²²

En torno a la construcción de la memoria colectiva, qué y cómo contar se vuelve una problemática clave. No se trata de pensar la memoria como una contraposición con el olvido, como si se tratasen de dicotomías. Existen múltiples formas de recordar, que a su vez incluyen determinadas formas de olvido o invisibilización. En este sentido, es posible recordar los hechos de la última dictadura y construir memoria sobre estos desde una perspectiva que retome y difunda los sentidos, valores y explicaciones de los responsables del genocidio. Un claro ejemplo de esto es la formulación de la consigna "Nunca Más". Si bien a priori se la puede entender como una consigna que exige que no se repita la violencia, no deja en claro sobre quiénes y por qué. En el prólogo del informe de la CONADEP, el "Nunca Más" hace referencia a violencias políticas en general, de izquierda o derecha, de organizaciones populares o del Estado:

"Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el periodo que duró la

²¹ Entrevista a Carlos Zaidman - Elaboración propia.

²² Entrevista a Enrique Fukman - Biblioteca Nacional.

dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.” (CONADEP, 1986, p.11)

Este ejemplo de la Teoría de los Dos Demonios que equiparaba la violencia insurgente con la estatal igualaba a militantes sociales y políticos con asesinos y torturadores que utilizaron el aparato estatal. Y si bien se podría argumentar que se intentó expresar una “memoria completa”, finalmente funcionó como una forma de criminalización de la militancia. Los procesos de memoria implican necesariamente la articulación con otros, tareas de reconstrucción, pero también de creación, que analicen, cuestionen y recuperen las experiencias vividas. En el caso de las prácticas genocidas, una de las principales resistencias al proceso de realización simbólica es evitar la invisibilización de las identidades militantes que buscaban aniquilarse.

En este sentido, la tarea de los diferentes organismos de Derechos Humanos ha estado atravesada por problemáticas más profundas que la sola exigencia de justicia. De esta forma, el aporte de la AEDD en la construcción de una memoria se destacó, a diferencia de los ejemplos mencionados con anterioridad, por la reivindicación de la militancia y el reconocimiento de que las desapariciones se enmarcaron en un plan sistemático de exterminio que es el genocidio. Si bien las heridas del genocidio impedían en muchos casos la formulación de los relatos de los sobrevivientes, los integrantes de la AEDD, en su lucha contra el efecto paralizador del terror, emprendieron el desafío de visibilización y reelaboración de sus identidades militantes hacia el conjunto de la sociedad.

CONCLUSIONES

A modo de cierre, el presente trabajo permite arribar a distintas conclusiones respecto al rol y los aportes de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos. En primer lugar, desde el punto de vista de las trayectorias de los sobrevivientes, la AEDD significó efectivamente un espacio importante para muchos de ellos en sus **procesos de elaboración y reaparición**. Como se mencionó anteriormente, muchos ex detenidos desaparecidos se encontraban con dificultades para hablar sobre sus experiencias traumáticas, optando en su lugar por el silencio o la discreción. En este sentido, la AEDD se presentó como un espacio horizontal, de escucha atenta y empática, fundamental para que muchos sobrevivientes puedan abrirse a narrar sus experiencias, sentirse acompañados, contrastar lo que les había pasado con lo que vivieron otros ex detenidos desaparecidos,

conocer más sobre sus propios secuestros e incluso corregir sus propias percepciones e ideas.

En este sentido, la AEDD se presenta como un organismo de Derechos Humanos singular, en tanto representa “la voz del ex detenido desaparecido” y contribuye al propio reconocimiento de los ex detenidos desaparecidos como **sobrevivientes** de un proceso social genocida. Como observamos anteriormente, a muchos sobrevivientes la posibilidad de encuentro con otros que podríamos llamar “pares”, en tanto compartían experiencias similares, les permitió reconocer su propia identidad de víctimas y asimilar la gravedad de sus vivencias.

En la misma línea, la AEDD se presenta como el primer organismo de Derechos Humanos que **reivindica la militancia de los detenidos desaparecidos** (tanto sobrevivientes como aún desaparecidos), enfatizando que fue justamente su compromiso social el que los convierte en blanco de los secuestros. En este sentido, este aporte de la Asociación va de la mano con el reconocimiento de que las desapariciones y los campos clandestinos de detención se enmarcan en un proceso más general que es el de las prácticas sociales genocidas.

Por otro lado, desde el punto de vista social, la participación de la AEDD en distintos eventos y encuentros para dialogar con otros sectores de la sociedad sobre lo ocurrido en la última dictadura, así como su activa participación en los procesos de juzgamiento resultan fundamentales en el **proceso de elaboración**, entendido como un proceso social e histórico de construcción de **memoria** colectiva. En esta línea, sería interesante realizar algunas consideraciones generales respecto al rol particular de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos en relación con el sexto momento de las prácticas sociales genocidas. Siendo éste la “realización simbólica”, es decir, el espacio de disputa de representaciones y narraciones sobre el aniquilamiento de un sector social, podemos afirmar que la AEDD participa constantemente de la lucha por el sentido. Su accionar desde su creación en 1984 hasta la fecha, 2021, significó y significa una forma de resistencia al genocidio y a su realización simbólica. Y podemos encontrar tres justificaciones a esta afirmación.

En primer lugar, se destaca su activa **participación** en los juicios a los perpetradores y su lucha por el reconocimiento no sólo histórico sino también judicial de que

los crímenes no corresponden a delitos de lesa humanidad aislados, sino que se enmarcan en un proceso social genocida: los sobrevivientes son los únicos testigos del horror/terror de los CCD. La articulación a través de la Asociación para dar testimonio, reconstruir sus propios relatos y la existencia del Archivo tanto como insumo como para las declaraciones en los juicios son parte fundamental no solo del trabajo de la Asociación, sino del reclamo por justicia.

En segundo lugar, encontramos también que la AEDD es un espacio de resistencia al genocidio en tanto recupera las **identidades militantes** que el aniquilamiento material y la realización simbólica del genocidio buscaron eliminar. Es decir, el genocidio reorganizador tenía como objetivo el aniquilamiento de determinadas identidades y relaciones sociales, que la Asociación reconoce y reivindica.

De la misma manera, debemos señalar que la **forma de organización** y de articulación que lleva adelante la AEDD es, justamente, una de las formas sociales que buscó eliminar el genocidio; por lo que la continuación de este tipo de relaciones sociales implica *per se* una forma de resistencia y de lucha contra las prácticas sociales genocidas. El relato del horror como un vehículo para la resistencia, buscando eliminar la inmovilidad del terror generada por el genocidio, es uno de los grandes aportes de la Asociación en el campo de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- **Dürr, Christian** (2017) "Memorias incómodas: el dispositivo de la desaparición y el testimonio de los sobrevivientes de los CCDTTyE. Tren en Movimiento.
- **Feierstein, D.** (2007) "El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina". Fondo de Cultura Económica.
- **Feierstein, D.** (2012) "Memorias y representaciones: sobre la elaboración del genocidio". Fondo de Cultura Económica.
- **Feld, C** (2014) "El Show del horror. Memorias en pugna durante la transición democrática" en *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*. CONICET.
- **Jelín, E.** (2010) "¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra" en *Los Desaparecidos en la Argentina*.
- **Lampasona, J** (2017) Entre la desaparición y la (re-)aparición. Un análisis de las inscripciones biográficas de la experiencia de la (propia) desaparición en los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en la Argentina. Recuperado en: <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHe114>
- **Murillo, S.** (2018) "El consenso por apatía. El núcleo del terror. En publicación: Colonizar el dolor."
- **Pozzi, P.** (2015) "Trabajadores y procesos de politización y rebelión". Revista Esboços, Florianópolis, v. 22, n. 33, p. 17-28, dez
- **Rama, C.** (2017) "La revinculación como problemática del proceso de reaparición de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención en Buenos Aires". Recuperado en: <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/1769/58240>
- **Rama, C.** (2016) "Trabajos para la Memoria: reflexiones de sobrevivientes de los CCD en Argentina durante los años de impunidad, breve historia de los primeros seminarios de la AEDD." Recuperado en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2016/11/seminario/mesa_29/rama_mesa_29.pdf
- **Rodríguez González Tizón, R** (2018) Militancia humanitaria y testimonio. Los sobrevivientes de "El Vesubio" y la denuncia de los crímenes de la última dictadura (1978-2016). Recuperado en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/78764>
- **Tolentino, M.** (2016). "Porque sabemos la verdad, tenemos memoria, exigimos justicia": la trayectoria de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (1984-2014). En IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria.

- **Villareal, Juan** (1985) Los hilos sociales del poder, Buenos Aires, Siglo XXI.
Introducción y conclusiones

DOCUMENTOS

- **AEDD** (1984) Acto de Presentación. Fines y objetivos. ¿Por qué esta Asociación?
En que momento nace. Homenaje a los organismos con vida.
- **AEDD** (1996) ALGUNAS HIPOTESIS DEL SEMINARIO ARGENTINA
POST-DICTATORIAL: ¿SOCIEDAD DE SOBREVIVIENTES?
- **El periodista de Buenos Aires** (1987) El duro oficio de sobrevivir. Página 25
- **Revista Mileno** (2001) Nosotros, además, somos testigos...
- **Nunca Más** (1986) Prólogo.